



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000164

NUMERO

26	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

(332045) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO:	229887
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

332045	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TALA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-384-738-2626	Sto. Domingo y Av. Fresnos, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco, C.P. 45300
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP 05A NEGRO	1.00	1,041.00	1,041.00
PZA	TINTA HP 662XL ALTO REND NEGRO	2.00	219.00	438.00
PZA	TINTA HP 662XL ALTO REND TRICOLOR	1.00	277.00	277.00
PZA	TONER 55A NEGRO	4.00	1,644.00	6,576.00
PZA	TONER HP 125A NEGRO	2.00	918.50	1,837.00
PZA	TONER HP 125A CYAN	2.00	844.00	1,688.00
PZA	TONER HP 125A AMARILLO	2.00	844.00	1,688.00
PZA	TONER HP 125A MAGENTA	2.00	844.00	1,688.00
PZA	TONER HP 85A NEGRO	5.00	898.00	4,490.00
PZA	TONER HP 49A NEGRO	1.00	1,040.00	1,040.00
PZA	CARTUCHO TONER CANON 125	1.00	936.00	936.00
PZA	TONER HP 125A NEGRO	2.00	1,009.00	2,018.00
PZA	TONER HP 125A CYAN	1.00	931.00	931.00
PZA	TONER HP 125A MAGENTA	1.00	931.00	931.00

Veintinueve Mil Seiscientos Setenta y Uno pesos	<b>SUB-TOTAL</b>	25,579.00
IMPORTE CON LETRA: 64/100 M.N.	<b>I.V.A.</b>	4,092.64
	<b>TOTAL</b>	29,671.64

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES				FIANZAS	
TEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: AV. LOS FRESNOS S/N			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 02/03/2016				b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %				

OBSERVACIONES

ELABORO  
MARÍA ISABEL RAMÍREZ PADILLA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LIC. SANTOS ASCENCIO OSCAR RAUL

Vo. Bd.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LIC. SANTOS ASCENCIO OSCAR RAUL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,